

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS
MIGRATORIOS MIXTOS**

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 510 de 2021.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

NORMAS: Decreto 510 de 14 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para Población Migrante Internacional en Bogotá D.C. 2023-2035”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I	II	III	IV	Total
				Trimestre 19/03/2025	Trimestres 22/07/2025	Trimestre 24/09/2025	Trimestre	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretario de Gobierno (Delegación Decreto Distrital 337 del 22 de julio de 2025, artículo 9)	P	SI	SI	SI		3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestres	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025		
	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	NO	SI	SI		2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos (Delegación Resolución SDG No. 0128 de 2024)	S	SI	SI	SI		3
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	I	NO	SI	SI		2
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	I	SI	SI	SI		3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretario	I	SI	SI	SI		3
	Instituto para la Economía Social – IPES	Director	I	SI	NO	SI		2
5. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI		3
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Salud Pública	I	SI	SI	SI		3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestres	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025		
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Territorial	I	SI	SI	NO		2
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Asesor	I	NO	SI	SI		2
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario de Despacho	I	SI	NO	SI		2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Jefe de Oficina de Asuntos Locales	I	SI	SI	SI		3
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I	SI	NO	SI		2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	I	NO	SI	NO		1
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	NO	SI	NO		1
11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	I	SI	SI	SI		3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestres	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025		
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	I	SI	SI	SI		3
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención	I	SI	SI	SI		3

SESIONES ORDINARIAS 3/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/07/25	Fecha	Se abordó Sí / No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	SI	SI	SI		SI



FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/07/25	Fecha	Se abordó Sí / No
Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI		SI
Coordinar y hacer el seguimiento a la implementación de la Política de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C. 2023-2035 y sus correspondientes actualizaciones y modificaciones.	SI	SI	SI		SI
Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	SI	SI	SI		SI
Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada del Distrito.	SI	SI	SI		SI
Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI		SI
Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada de Bogotá.	SI	SI	SI		SI
Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas	SI	SI	SI		SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/07/25	Fecha	Se abordó Sí / No
con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.					
Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	SI	SI	SI		SI
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Unidades Técnicas de Apoyo (UTAs)

En cumplimiento con lo dispuesto por el Parágrafo Primero, del artículo 4º del Decreto 600 de 2023 “La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA que se constituyan para su desarrollo.”, la Secretaría Técnica de la Comisión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno convocó el 3 de septiembre de 2025 a la cuarta sesión Plenaria de las UTA para efectuar el seguimiento al cumplimiento en la implementación del Plan de Trabajo concertado en el inicio del año en curso, en el que fueron establecidas las acciones a cargo de cada una de las entidades integrantes.

De esta forma, en la tercera sesión de la Comisión Intersectorial, se reportaron los siguientes avances en cada uno de los ejes temáticos del plan de trabajo de la instancia, con base en el cumplimiento y reporte de la información: UTA I - Acogida e Inclusión, de 11 acciones concertadas para esta UTA, se recibió el reporte del desarrollo de 10 acciones, lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 90%; UTA II - Desarrollo Humano, con un total de 21 actividades se recibió el reporte de 26 de las acciones concertadas lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 80.7%; UTA III - Cohesión Social, de 11 acciones concertadas, se recibió el reporte de 9 acciones en ejecución lo que significa un cumplimiento en el reporte de la información en un 80%.

Como resultado, para el desarrollo de la tercera sesión de la Comisión, fue posible evidenciar un 90% de avance en el cumplimiento de la ejecución del total de las acciones del plan de trabajo.

El trabajo en las UTAs permitió identificar diversas barreras generales en la atención e inclusión de la población migrante internacional, así como las acciones implementadas para superarlas, entre las cuales se encuentran:

- Débil Articulación Institucional: En este aspecto se presentan avances en los siguientes temas: i) Socialización de Comités Locales de Derechos Humanos y diálogo para conversar con esta instancia; ii) Actualización de Trámites y Servicios de la Secretaría General; iii) Socialización Calendario Ferias a tu Servicio; iv) Socialización Mesas Intersectoriales de Secretaría de Salud y Secretaría de Integración Social.
- Dificultad en la Identificación de la Población y Ausencia de un Sistema de Información Unificado: Los avances logrados son: i) Identificación de CIO y Jurídicos para el intercambio de información; ii) Convenio Interinstitucional con SDP y SDG para intercambio de información del Registro Social; iii) Solicitud ante la Comisión Intersectorial de Flujos Migratorios Mixtos, para la creación de un sistema unificado de información; iv) Concertación de una mesa Técnica Migración Colombia 10 de Septiembre.
- Retrasos en Trámites Administrativos y Regularización: Se convocará un espacio con presencia de Migración Colombia en la próxima UTA para explicar PEP Tutor.

Asimismo, el espacio de las Unidades Técnicas de Apoyo contó con la participación de la población migrante. Sus aportes y perspectivas fueron valiosos para las entidades presentes, facilitando la identificación de sinergias y la generación de potenciales vías de articulación interinstitucional.

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional

Durante el tercer trimestre, y como seguimiento al taller desarrollado en las pasadas Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), se organizaron mesas técnicas con el objetivo de identificar las posibles nuevas fuentes de financiación para los resultados 2.2.1 y 2.2.2 de la Política Pública.

Paralelamente, la Secretaría de Planeación proporcionó los lineamientos necesarios para iniciar el proceso de depuración de la política pública, que se centró en la revisión de los productos clasificados como de gestión. En el marco de este proceso, se identificaron 16 productos para los cuales se convocaron mesas técnicas con las entidades responsables. El objetivo de estas mesas fue estudiar la posibilidad de transicionar dichos productos a bienes o servicios, o bien, proceder a su depuración dentro de la política.

Dado que la política fue aprobada por decreto, cualquier modificación o ajuste requiere obligatoriamente de un concepto jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno y la posterior aprobación del Comité de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno.

Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Inclusión de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos

El 24 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la tercera sesión de la Comisión Intersectorial año 2024, con la asistencia del secretario de Gobierno, Gustavo Quintero, en calidad de delegado por parte del Alcalde Mayor para asumir el rol de presidente de la instancia, atendiendo así la directriz establecida en el Decreto

Distrital No. 337 del 22 de julio de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. y por su parte, la Secretaría Técnica fue ejercida por la Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica. En esta sesión de la instancia intersectorial, se realizó seguimiento al Plan de Trabajo 2025 de la Comisión.

Adicionalmente, desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de entidad líder de la política pública, se socializaron los avances del proceso de depuración del Plan de Acción, orientado a consolidar un instrumento más estratégico y focalizado. En este marco, se informó que inicialmente se identificaron 16 productos clasificados como de gestión y que, a partir de las mesas técnicas adelantadas con las entidades líderes de cada producto, se determinó que seis de ellos entrarían en el plan de depuración y, en consecuencia, saldrían del Plan de Acción. Los productos corresponden a las siguientes entidades: Secretaría de la Mujer (1), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2), Secretaría Distrital de Movilidad (2) e Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR (1).

Se enfatizó que el propósito de este ejercicio no es la simple depuración o eliminación de productos, sino el aprovechamiento de la instancia para la maduración de la política pública y la implementación de acciones con enfoque de derechos humanos. En este sentido, se convocó a las entidades a realizar un análisis crítico de sus productos, garantizando que estos continúen abordando los factores estratégicos identificados en el documento diagnóstico de la política pública, como un elemento necesario para preservar los esfuerzos orientados a la acogida, la inclusión y la defensa de los derechos de la población migrante, lo cual constituye un compromiso de ciudad frente a la ciudadanía y los entes de control.

Finalmente se indicó, que la política se aprobó por decreto, cualquier ajuste requiere un concepto jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno y posterior aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno.

En otro punto de la agenda, la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, en colaboración con la consultora Equilibrium, socializó los resultados del mapeo de Organizaciones Sociales, el cual identificó 77 entidades activas que actualmente prestan servicios a más de 288.000 personas mensualmente. La socialización formal de este estudio fue programada para el 3 de octubre en el Centro de Memoria.

Por su parte, La Secretaría Distrital de Seguridad presentó una iniciativa orientada a reformular los cursos pedagógicos derivados de comparendos. El objetivo es transformar estos espacios, superando el enfoque punitivo, para convertirlos en escenarios de acogida y orientación efectiva sobre el funcionamiento y normatividad de la ciudad.

Así mismo, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) convocó al festival "En Bogotá Me Encuentro", programado para el sábado 25 de octubre. El evento busca fomentar la identidad y el sentido de pertenencia capitalinos ("Bogotaneidad") mediante una feria de servicios y un amplio intercambio cultural.

Por último, la Secretaría de Gobierno, a través de asesor para Asuntos Migratorios, presentó el balance de la reunión sostenida el 11 de septiembre de 2025 con la nueva Dirección General de Migración Colombia, destacando una apertura significativa y un resultado altamente positivo para la gestión distrital. Los acuerdos clave incluyen la disposición a firmar un Convenio Interadministrativo que centralice el intercambio de información, incluyendo el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), a través de la Secretaría Distrital de Planeación. Con miras a la implementación del Permiso por Protección



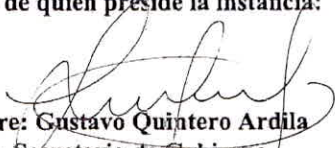
Temporal (PPT) y la Visa Visitante, se programará un taller virtual de orientación para representantes de las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), previendo el impacto en los servicios distritales por los 50.000 a 90.000 solicitantes potenciales en Bogotá. Así mismo presentó el balance de su gestión internacional, el cual reafirmó la posición de Bogotá como un referente global en la materia. Se destacó la participación de la ciudad en el Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMYD) y la consolidación de su compromiso con la Coalición de las Américas.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Alcanzado el desarrollo de la tercera sesión de la Comisión Intersectorial para la Acogida e Inclusión de las Personas Provenientes de Flujos Migratorios Mixtos, es posible afirmar que la instancia cumplió con las disposiciones establecidas y así mismo, contó con el quorum deliberatorio y decisorio requerido por la Resolución 233 de 2018 y el reglamento de la instancia. Esta sesión fue presidida por la Secretaría Distrital de Gobierno en su calidad de delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y moderada por la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En relación con la gestión documental, la Secretaría Técnica ya cuenta con un micrositio en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno para la publicación de todos los documentos referentes a la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Gustavo Quintero Ardila
Cargo: Secretario de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica.
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jenifer Paola Caicedo Artunduaga -Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.
Revisó: María del Rosario Perea Garcés - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.
Aleyda Ayala Chavarria - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.